



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06981505
EXP. N°	04751859



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ, Y EL DESARROLLO"

ACUERDO REGIONAL N°214-2023-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días del mes de agosto del 2023, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Consejero Yoner Ambicho Aquino señala que existen muchos cuestionamientos en la ejecución del programa - Mejoramiento de las Capacidades Humanas y Productivas Mediante la Alfabetización Intercultural y Bilingüe "Aprendiendo y Produciendo" para jóvenes y adultos iletrados 9 Provincias del Departamento de Junín - CUI N°: 2572984", por ello pide que el Consejo del Gobierno Regional de Junín, solicite información por escrito a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, sobre el programa - Mejoramiento de las Capacidades Humanas y Productivas Mediante la Alfabetización Intercultural y Bilingüe "Aprendiendo y Produciendo" para jóvenes y adultos iletrados 9 Provincias del Departamento de Junín - CUI N°: 2572984": Las bases y perfil de la convocatoria para el contrato de los trabajadores del programa. El listado y todos curriculum de los 320 contratados, para el programa.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: El Consejo del Gobierno Regional de Junín, solicita información por escrito a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, sobre el programa - Mejoramiento de las Capacidades Humanas y Productivas Mediante la Alfabetización Intercultural y Bilingüe "Aprendiendo y Produciendo" para jóvenes y adultos iletrados 9 Provincias del Departamento de Junín - CUI N°: 2572984":

- Las bases y perfil de la convocatoria para el contrato de los trabajadores del programa.
- El listado y todos curriculum de los 320 contratados, para el programa.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 04 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Lic. Kely Flores Mas
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelita Espinoza Espiritu
SECRETARÍA EJECUTIVA